ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. (AGRISA), EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 28 DE ABRIL DE 2016

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas Nº 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las nueve horas, se reunieron las accionistas de la Compañía **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. (AGRISA), EN LIQUIDACIÓN**, a saber: la compañía **DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL LIMITED** representada por su Apoderado el señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 1 acción de US $ 0.04; y, la compañía **TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED**, representada por su apoderado el señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 151.999 acciones de US $ 0.04. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, las concurrentes resuelven, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la sesión al señor Luis Vernaza Alvear, Gerente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Gabriela García Alvarado. La Secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y Comisario;

2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2015; y,

4. Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente pidió a la Secretaria que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del GERENTE y COMISARIO han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Gerente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2015.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2015 ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento; los mismos que luego de una breve deliberación son aprobados unánimemente.

Tratado que fue el TERCER PUNTO del Orden del Día, respecto al destino de las utilidades, el Presidente de la sesión manifiesta que el Estado de Resultado Integral arroja una pérdida contable después del Impuesto a la Renta de $9.731.21 por lo que no hay utilidades que repartir.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará una copia certificada del Acta y la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las nueve horas treinta minutos.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.- p. Dole Fresh Fruit International, Limited, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; p. Transtrading Overseas, Limited f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) Srta. Gabriela García Alvarado, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, 28 de abril de 2016.

Srta. Gabriela García Alvarado
Secretaria Ad-Hoc